



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

E D I C T O

A2017-020

ARTÍCULO 55 LEY 1708 DE 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio núm. 110013120003-2016-00098-03, siendo afectado CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DELA VICTORIA el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, profirió sentencia el 29 de noviembre de 2021, mediante la cual declaró la extinción del derecho de dominio de un bien inmueble.

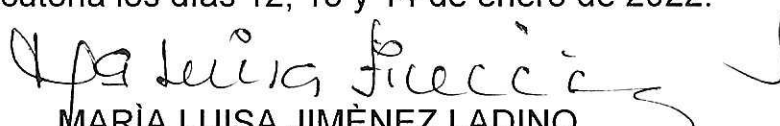
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del ARTÍCULO 55 DE LA LEY 1708 DE 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaría, hoy diez (10) de diciembre de 2021, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 10, 13 de diciembre de 2021 y 11 de enero de 2022, desfijándose en esa última fecha, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria

CONSTANCIA TÉRMINO DE EJECUTORIA: el presente fallo corre términos de ejecutoria los días 12, 13 y 14 de enero de 2022.


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA